

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 35-2019. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número treinta y
2 cinco - dos mil diecinueve de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada
3 en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las
4 dieciséis horas treinta y cinco minutos del veintinueve de agosto de dos mil
5 diecinueve. -----

6
7 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del
8 cual se acredita la presencia de **CUATRO MIEMBROS PROPIETARIOS Y UNA**
9 **MIEMBRO SUPLENTE CON DERECHO A VOTO.** A saber señores miembros
10 propietarios: Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de
11 la República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de
12 Notariado; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de Abogados
13 y Abogadas de Costa Rica; Jaime Weisleder Weisleder; representante del Instituto
14 Costarricense de Derecho Notarial. Asiste la señora Diana Sofía Posada Solís,
15 Viceministra de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz, facultada según
16 nombramiento efectuado por la señora Marcia González Aguiluz, en calidad de
17 miembro suplente. Además, se encuentran presentes las señoras Ana Grettel Coto
18 Orozco, representante suplente del Colegio de Abogados y Abogadas; y Andreina
19 Vincenzi Guilá, representante suplente del Instituto Costarricense de Derecho
20 Notarial. El señor Andre Jesús Vargas Siverio¹, representante de los Notarios
21 Públicos en Ejercicio, ingresa a la sala de sesiones como se dirá más adelante. -----

22
23 También presentes al iniciar el acto el personal administrativo los señores: Fabiola
24 Varela Mata y Luis Gustavo Álvarez Ramírez, en su orden Directora y Subdirector
25 General, y el señor Osman Díaz Mendoza, Asistente Administrativo. -----

26
27 Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Marcia González
28 Aguiluz, representante del Ministerio de Justicia y Paz; Steven Oreamuno Herra,
29 representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos; Roy Jiménez Oreamuno,

¹ Ver nota previa al inciso b-) del capítulo de correspondencia. Ver también nota previa al inciso e-) del mismo capítulo sobre su salida.

1 representante suplente de la Dirección Nacional de Notariado; y Adriana Ibarra
2 Vargas, representante suplente del Colegio de Ingenieros Topógrafos. -----

3
4 Ante la ausencia justificada de la señora Marcia González Aguiluz los presentes
5 determinan por unanimidad nombrar a la señora Diana Sofía Posada Solís, para que
6 ostente el cargo de presidente ad hoc. La señora Diana Sofía Posada Solís, acepta
7 el cargo conferido. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -**

8
9 **J435-2019. 1-)** Nombrar a la señora la señora Diana Sofía Posada Solís, como
10 presidente ad hoc para la presente sesión. **2-) ACUERDO FIRME. -----**

11
12 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora la señora
13 Diana Sofía Posada Solís, en adelante presidenta, somete a discusión el orden del
14 día propuesto. El señor **Jaime Weisleder Weisleder**, solicita modificar la agenda
15 para conocer como punto c-) el oficio DE-C-091-2019 de fecha 20 de agosto del
16 2019, suscrito por la señora Éthel Franco Chacón, Directora Ejecutiva del Colegio de
17 Abogados y Abogadas de Costa Rica, el cual originalmente se presenta como inciso
18 h-). La señora **Paula Azofeifa Chavarría**, solicita autorización para conocer en el
19 capítulo de correspondencia el oficio del Departamento de Asesoría Jurídica, DGL-
20 AJU-05-1123-2019 de fecha 29 de agosto de 2019, el cual contiene la
21 contrapropuesta del Banco de Costa Rica, sobre la posible prórroga del Contrato
22 para el Financiamiento de Fideicomiso de Vivienda a los funcionarios del Registro
23 Nacional. También solicita autorización para conocer en el mismo capítulo el oficio
24 DPI-0263-2019 de fecha 28 de agosto de 2019, suscrito por el señor Luis Jiménez
25 Sancho, referente a la solicitud de autorización para la participación de la funcionaria
26 Jessica Valverde Canossa, en el programa de pasantías para examinadores de
27 patentes que ofrece la Oficina Española de Patentes y Marcas. Con anuencia de los
28 presentes, **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

29
30 **J436-2019. 1-)** Conocer como punto c-) del capítulo de correspondencia, el oficio
31 DE-C-091-2019 de fecha 20 de agosto del 2019, suscrito por la señora Éthel Franco

Acta N°. 35-2019 (ordinaria)

29 de agosto de 2019

Pág. 3 de 20

1 Chacón, Directora Ejecutiva del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. 2-)
2 Modificar, en lo demás, el capítulo tercero de correspondencia de la agenda
3 propuesta de la siguiente manera: d-) Oficio DGL-UDE-063-2018 de fecha 21 de
4 agosto de 2019, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, Jefe de la Unidad de
5 Desarrollo Estratégico Institucional. e-) Oficio DGL-UDE-066-2018 de fecha 23 de
6 agosto de 2019, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, Jefe de la Unidad de
7 Desarrollo Estratégico Institucional. f-) Oficio DAD-FIN-1769-2019 de fecha 23 de
8 agosto de 2019, suscrito por la señora Elizabeth Chacón Barahona, Jefe a.i
9 Departamento Financiero. g-) Oficios DPI-0236-2019 de fecha 29 de julio de 2019,
10 suscrito por el señor Luis Jiménez Sancho, Director Registro de Propiedad Industrial,
11 y DGL-AJU-14-0992-2019, de fecha 5 de julio de 2019, suscrito por la señora
12 Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i de Asesoría Jurídica. h-) Oficio DAD-GRH-3209-
13 2019 06 de agosto del 2019, suscrito por las funcionarias del Departamento de
14 Gestión Institucional de Recursos Humanos, Syra Vega Aguilar, y María Auxiliadora
15 Zuñiga Corrales. i-) Oficios DGL-0802-2019 de fecha 21 de agosto de 2019 y DGL-
16 0769-2019 de fecha 08 de agosto, suscritos por la señora Fabiola Varela Mata. j-)
17 Se adiciona el oficio del Departamento de Asesoría Jurídica, DGL-AJU-05-1123-
18 2019 de fecha 29 de agosto de 2019, el cual contiene la contrapropuesta del Banco
19 de Costa Rica, sobre la posible prórroga del Contrato para el Financiamiento de
20 Fideicomiso de Vivienda a los funcionarios del Registro Nacional. k-) Se adiciona el
21 oficio DPI-0263-2019 de fecha 28 de agosto de 2019, suscrito por el señor Luis
22 Jiménez Sancho. l-) Informe verbal sobre acciones relevantes. 3-) Aprobar incólume
23 en lo demás, el orden del día propuesto para la presente sesión. 4-) **ACUERDO**
24 **FIRME.** -----

25

26 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La señora
27 presidente, somete a discusión y aprobación las actas ordinarias pendientes de
28 aprobación a la fecha descritas en agenda, a saber: N°.30-2019, N°.31-2019, N°.33-
29 2019, y N°.34-2019, las cuales tomando en cuenta a las personas presentes en esta
30 sesión y que participaron en cada una de ellas se determina: **EL ACTA ORDINARIA**
31 **N°.30-2019** celebrada el 24 de julio de 2019, dejarla pendiente de resolver por falta

1 del quórum decisivo necesario. **EL ACTA ORDINARIA N°.31-2019** celebrada el 31
2 de julio de 2019, aprobarla por mayoría con el voto de las directivas asistentes en
3 dicha sesión, a saber: Ana Lucía Jiménez Monge, Andreina Vincenzi Guilá, y Ana
4 Grettel Coto. Los señores Paula Azofeifa Chavarría, Marco Antonio Jiménez
5 Carmiol, Jaime Weisleder Weisleder; y Diana Sofía Posada Solís, se abstienen de
6 votar esta acta en razón de no haber participado de esta sesión. **EL ACTA**
7 **ORDINARIA N°.33-2019** celebrada el 14 de agosto de 2019, dejarla pendiente de
8 resolver por falta del quórum decisivo necesario. **EL ACTA ORDINARIA N°.34-2019**
9 celebrada el 22 de agosto de 2019, dejarla pendiente de resolver por falta del
10 quórum decisivo necesario. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

11
12 **J437-2019.** 1-) Aprobar por mayoría, el acta ordinaria N°.31-2019 celebrada el día
13 31 de julio de 2019. 2-) Dejar pendientes de aprobación, por unanimidad de los
14 presentes, las actas: ordinaria N°.30-2019 celebrada el 24 de julio de 2019, ordinaria
15 N°.33-2019 celebrada el 14 de agosto de 2019, y ordinaria N°.34-2019 celebrada el
16 22 de agosto de 2019. 3-) **ACUERDO FIRME.** -----

17
18 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para el análisis de este capítulo, los
19 miembros presentes cuentan con el oficio JAD-CFI-0086-2019 de fecha 27 de
20 agosto de 2019, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el cual contiene
21 informe de observaciones y conclusiones a los documentos que integran el orden del
22 día de la sesión ordinaria N°.35-2019. -----

23
24 Los funcionarios del Tribunal Registral Administrativo: Leonardo
25 Villavicencio Cedeño, Gilbert Bonilla Monge y Luis Socatelli Porras, ingresan
26 temporalmente a la sala de sesiones. -----

27
28 **INCISO A-).** Se conoce el oficio TRA-DA-197-2019 de fecha 21 de agosto de 2019,
29 suscrito por el señor Luis Socatelli Porras, Director Tribunal Registral Administrativo,
30 mediante el cual se presenta para aprobación el Presupuesto Ordinario del 2020. **El**
31 **señor Luis Socatelli Porras** explica que este presupuesto es por la suma de

Acta N°. 35-2019 (ordinaria)

29 de agosto de 2019

Pág. 5 de 20

1 ¢2.129.274.260.88 (dos mil ciento veinte millones doscientos sesenta y cuatro mil
2 doscientos sesenta colones con 88/100) el cual fue elaborado cumpliendo con los
3 lineamientos emitidos por las autoridades rectoras del tema presupuestario. Agrega
4 que el detalle del mismo atiende los objetivos propuestos en el Plan Operativo
5 Institucional. Hace una explicación detallada sobre el contenido del presupuesto y
6 los objetivos que se pretenden cumplir con el mismo, destacando como propósito
7 generar un impacto positivo en el ciudadano a través de servicios digitales ágiles y
8 eficientes. Agrega que el presupuesto de manera general cubre las partidas de
9 remuneraciones por la suma de remuneraciones por la suma de ¢1,455,262,565.88
10 (68.35%), servicios por la suma de ¢430,742,105.00 (20.23%), materiales y
11 suministros por la suma de ¢9,512,484.00 (0.45%), bienes duraderos por la suma de
12 ¢77,957,106.00 (3.66%), transferencias corrientes por la suma de ¢130,800,000.00
13 (6.14%) y cuentas de capital por la suma de ¢25,000,000.00 (1.17%). Concluida la
14 exposición y no existiendo consultas por parte de los señores miembros de la Junta
15 Administrativa, los señores Leonardo Villavicencio Cedeño, Gilbert Bonilla Monge y
16 Luis Socatelli Porras, se retiran de la sala de reuniones. La señora presidenta
17 somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**
18 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

19
20 **J438-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio TRA-DA-197-2019 de fecha 21 de agosto
21 de 2019, suscrito por el señor Luis Socatelli Porras, Director Tribunal Registral
22 Administrativo. **2-)** Tener por conocido el Plan Operativo Institucional 2020, del
23 Tribunal Registral Administrativo. **3-)** Aprobar en los términos del artículo 19, párrafo
24 segundo de la Ley No. 8039 que es Ley de Procedimientos de Observancia de los
25 Derechos de Propiedad Intelectual, el Presupuesto Ordinario 2020 del Tribunal
26 Registral Administrativo por la suma total de ¢2.129.274.260.88 (dos mil ciento
27 veinte millones doscientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta colones con
28 88/100) el cual incluye el monto de la transferencia de la Junta Administrativa del
29 Registro Nacional del año 2020 más los recursos de vigencias anteriores. **4-)**
30 Comunicar el presente acuerdo al Tribunal Registral Administrativo, para los efectos
31 que correspondan. **5-) ACUERDO FIRME.** -----

1

2 Ingresan temporalmente a la sala de sesiones, los funcionarios de la Dirección de
3 Informática: Roger Araya Fonseca, Álvaro Jiménez Granados, y Mauricio Torres
4 Cerdas. Les acompaña el señor David Arroyo Villanueva, de la empresa
5 NOVACOMP. -----

6

7 Hace ingreso a la sala de sesiones el señor Andre Vargas Siverio, propietario
8 representante propietario de los Notarios Públicos en Ejercicio. -----

9

10 **INCISO B-).** Se recibe presentación: proyecto ventanilla digital. **La señora Fabiola**
11 **Varela Mata**, agradece el espacio brindado y destaca que este tema es el resultado
12 del compromiso y la dedicación del equipo de trabajo de la Dirección de Informática,
13 liderados por los señores Roger Araya Fonseca y Álvaro Jiménez Granados, unidos
14 al excelente desempeño de señores Mauricio Torres Cerdas y David Arroyo
15 Villanueva, de la empresa NOVACOMP. **El señor Álvaro Jiménez Granados**,
16 utilizando medios tecnológicos, explica que este es un servicio en línea para la
17 recepción y entrega de documentos en formato digital, el cual en una primera etapa
18 incluye a los registros de Bienes Muebles, Personas Jurídicas y Registro
19 Inmobiliario, el cual facilitará al notario enviar documentos sujetos a inscripción de
20 manera electrónica, apoyándose en el uso de la firma digital. Comenta que el
21 Registro Nacional tiene la necesidad de realizar un proceso de integración y
22 estandarización del envío y recepción de documentos digitales, con el fin de ir en
23 línea con la visión del Gobierno de la República, de permitir el acceso a servicios
24 digitales a la ciudadanía, así como la simplificación y agilidad en los trámites que
25 realizan los usuarios ante la institución, por otra parte esta plataforma reducirá los
26 tiempos de presentación, inscripción y retiro de documentos en Registro Nacional, y
27 permitirá que los funcionarios registradores puedan trabajar en la modalidad de
28 teletrabajo. **Los señores Mauricio Torres Cerdas y David Arroyo Villanueva**,
29 igualmente utilizando medios tecnológicos y de manera sintética, explican cada una
30 de las etapas del proyecto, destacando que el proceso se iniciaría con la
31 participación del notario por medio del portal del Registro Nacional, donde se

1 habilitará un link para que el notario interesado, que cuente obligatoriamente con
2 firma digital, y que se encuentre debidamente habilitado ante la Dirección Nacional
3 de Notariado, se registre acreditando entre otros datos el nombre completo, su
4 número de identificación y su correo electrónico, el cual debe mantener siempre
5 actualizado y disponible dado que será el medio oficial para recibir cualquier tipo de
6 notificación relacionada con el proceso de inscripción de su documento. Acto
7 seguido explican la forma de utilizar el sistema y cada uno de los iconos que
8 contienen las pantallas, para ello ejemplifican cómo se desarrollará dicho sistema en
9 cada fase desde que lo utiliza el notario, cuando ingresa por primera vez en el
10 Registro Nacional, cómo se le asignan las citas de presentación, cómo se anota el
11 documentos por el funcionario competente, cómo se asigna al registrador a través
12 del sistema del reparto, cómo se califica por el registrador, y las demás etapas
13 subsiguientes, inclusive si eventualmente fuera devuelto y presentando por segunda
14 vez. Destacan que para todas estas etapas se generará un correo electrónico
15 automático para comunicarle al notario en qué etapa se encuentra su documento
16 hasta la entrega o despacho en el archivo. **La señora Fabiola Varela Mata**, explica
17 que para el caso de Bienes Muebles se planea implementar que el título de
18 propiedad sea generado de manera electrónica. **Los señores miembros de la**
19 **Junta Administrativa**, de manera unánime expresan su satisfacción al proyecto, e
20 igualmente agradecen y felicitan a los funcionarios que han hecho posible este
21 proyecto de tan importante envergadura para el país. Acto seguido los funcionarios
22 Roger Araya Fonseca, Álvaro Jiménez Granados, Mauricio Torres Cerdas y David
23 Arroyo Villanueva, se retiran de la sala de sesiones. La señora presidenta somete a
24 discusión el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
25 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----
26

27 **J439-2019.** 1-) Tener por recibida la presentación del proyecto del servicio de
28 ventanilla digital, liderado por la Dirección General y la Dirección de Informática a
29 través de los funcionarios Roger Araya Fonseca, Álvaro Jiménez Granados, Mauricio
30 Torres Cerdas y David Arroyo Villanueva. 2-) Hacer extensiva felicitación y
31 agradecimiento a todos los funcionarios involucrados en el proyecto, por todo el

1 empeño puesto en lograr la culminación de la ventanilla digital, que será de
2 fundamental importancia para el País. **3-) ACUERDO FIRME.** -----

3
4 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DE-C-091-2019 de fecha 20 de agosto del 2019,
5 suscrito por la señora Ethel Franco Chacón, Directora Ejecutiva del Colegio de
6 Abogados y Abogadas de Costa Rica, mediante el cual dejando sin efecto el
7 Documento DE-C-073-2019, presenta solicitud de reconsideración a la decisión
8 tomada de eliminar el servicio de impresión en la oficina del Colegio de Abogados en
9 el Registro Nacional. **La señora Paula Azofeifa Chavarría,** explica que se trata de
10 un documento que ingresó a la secretaría, el cual trata del mismo tema que se ha
11 venido analizando en la Comisión interna de Miembros de Junta Administrativa
12 sobre los alcances de los servicios que se venían otorgando en la oficina foránea del
13 Colegio de Abogados y Abogadas, los cuales fueron suprimidos parcialmente por la
14 Dirección General por no estar apegados al convenio suscrito entre dicho Ente y la
15 Junta Administrativa del Registro Nacional. Agrega que se realizó una primera
16 reunión del Comité para analizar un documento distinto a éste que se presenta en
17 esta sesión y del cual no se tomaron decisiones relevantes más que hacer un
18 estudio de costos, además la señora Ana Grettel Coto Orozco, presentó un informe y
19 se espera coordinar una reunión, que aún no se ha realizado, en la que participara el
20 Presidente del Colegio de Abogados y Abogadas, porque se llegó a considerar que
21 el canal de comunicación con el Colegio no era el más adecuado. **La señora Ana**
22 **Grettel Coto Orozco,** explica que el punto al cual no se ha llegado a un acuerdo es
23 el tema de las impresiones de la información digital. **La señora Andreina Vincenzi**
24 **Guilá,** manifiesta que este nuevo oficio expresamente deja sin efecto la anterior
25 solicitud, y que en esta ocasión nuevamente el Colegio de Abogados y Abogadas
26 remite su oficio directamente a la Junta Administrativa, para que el análisis parta de
27 cero. **El señor Andre Vargas Siverio,** explica que la pretensión del Colegio de
28 Abogados y Abogadas es volver al estado anterior que se venía practicando en los
29 últimos años, el cual fue suspendido por la Dirección General. Comenta que le
30 gustaría conocer cuáles son los motivos que tiene la Administración para no
31 restablecer el servicio. **La señora Fabiola Varela Mata,** manifiesta que son varios

Acta N°. 35-2019 (ordinaria)

29 de agosto de 2019

Pág. 9 de 20

1 los aspectos que determinaron a la eliminación de los servicios. Aclara que no se
2 trata de ninguna negativa ni decisión arbitraria de la Administración; es un tema de
3 principio de legalidad que ha sido explicado ampliamente en el seno de esta Junta
4 Administrativa, originado en una denuncia hecha por el órgano fiscalizador de la
5 contratación, de que el Colegio de Abogados estaba brindando servicios en la oficina
6 que alberga el Registro Nacional al margen del convenio suscrito entre ambas
7 partes; en ese sentido se llegó a la decisión de hacer cumplir la letra del convenio y
8 valorar las necesidades de servicios que el Colegio requería. Aclara que esta
9 decisión fue comunicada a una primera representación del Colegio y se llegó al
10 acuerdo de que los servicios estarían ajustados a las tarifas que el Registro Nacional
11 tuviera y todo ello se enmarcaría en una adenda al convenio suscrito entre las
12 partes, considerando todos los recursos que el Registro Nacional tendría que
13 disponer para brindar dichos servicios. Explica que cuando ya el tema se estaba
14 negociando para ponerlo en conocimiento de la Junta Administrativa, el Colegio de
15 Abogados y Abogadas envió una nota directamente a la Junta Administrativa y por
16 esa razón no se logró continuar con el tema. **El señor Jaime Weisleder Weisleder,**
17 **resalta que por principio de legalidad la información del Registro Nacional es pública**
18 **y el Registro Nacional está en la obligación de brindarla, el tema de los medios es lo**
19 **que tiene un costo, pero la información es gratuita, y esto es lo que solicita el**
20 **Colegio de Abogados y Abogadas, que se les permita brindar en su oficina foránea**
21 **la información que es pública y gratuita. Considera que en su opinión personal no se**
22 **requiere modificar el convenio porque el Registro Nacional está en la obligación de**
23 **brindar la información, pero si ese es el razonamiento entonces que se modifique.**
24 **La señora Paula Azofeifa Chavarría,** manifiesta que en principio no tendría
25 ninguna oposición a que el Colegio de Abogados y Abogadas continúe brindando
26 este servicio siempre y cuando se ajuste al marco de legalidad. Opina que si se llega
27 a considerar la interpretación del señor Jaime Weisleder Weisleder, tampoco en la
28 plataforma de servicios se podría cobrar el servicio de impresión porque no puede
29 haber diferencias entre usuarios contrarias al principio constitucional de igualdad. **La**
30 **señora Fabiola Varela Mata,** explica que efectivamente el ciudadano en la
31 plataforma de servicios al día de hoy debe cancelar por el servicio de impresión no

1 certificada ₡600 (seiscientos colones). **La señora Paula Azofeifa Chavarría,**
2 manifiesta que si el punto es el cobro, y el señor Weisleder considera que ese cobro
3 no corresponde efectuarlo, entonces ello debería aplicar de manera general para
4 todos los usuarios, y además habría que hacer un estudio de los montos que el
5 Registro Nacional dejaría de percibir si se elimina el cobro de ese servicio.
6 Recomienda, para efectos de votar el tema con mayor tranquilidad, se solicite al
7 Departamento de Asesoría Jurídica revise el planteamiento del Colegio de Abogados
8 y Abogadas, y se revise el tema de los costos. **La señora Ana Lucía Jiménez**
9 **Monge,** considera que aún se desprende la mala comunicación que hay a lo interno
10 del Colegio de Abogados y Abogadas sobre este tema, porque existe una comisión
11 creada por la Junta Administrativa para analizar el tema y de la cual se le informó al
12 Colegio, y aún así remiten este oficio a la Junta Administrativa. **El señor Andre**
13 **Vargas Siverio,** manifiesta que si se llega a solicitar la revisión del Departamento de
14 Asesoría Jurídica, también se le solicite analizar si el Registro puede constituir algún
15 tipo de subsidio a favor de un gremio específico. **El señor Jaime Weisleder**
16 **Weisleder,** explica que se están confundiendo las cosas, ya que una es el acceso a
17 la información y la otra es el otorgamiento de la misma. **La señora Andreina**
18 **Vincenzi Guilá,** recuerda que en el pasado el Registro Nacional ofrecía terminales
19 de consultas gratuitas a los usuarios y este servicio se dejó de brindar. Igualmente
20 hace un llamado a considerar que el Colegio de Abogados y Abogadas, es una
21 institución hermana y que sus agremiados son los usuarios principales del Registro
22 Nacional, y por esa razón el Registro Nacional debe buscar cómo colaborar para que
23 los notarios realicen su trabajo de la mejor manera. **La señora Diana Sofía Posada**
24 **Solís,** manifiesta que su opinión es solicitar la opinión al Departamento de Asesoría
25 Jurídica, para tomar una decisión apegada a la legalidad. Considera que también es
26 importante establecer los costos sobretodo en el contexto fiscal que está el País.
27 Solicita que esta solicitud del Colegio de Abogados y Abogadas sea valorada por el
28 Departamento de Asesoría Jurídica para determinar la viabilidad de atender lo
29 solicitado. Acto seguido somete a votación expresamente que la nota sea enviada al
30 Departamento de Asesoría Jurídica. La votación se contabiliza de la siguiente
31 manera: con voto afirmativo las directivas Diana Sofía Posada Solís, Paula Azofeifa

Acta N°. 35-2019 (ordinaria)

29 de agosto de 2019

Pág. 11 de 20

1 Chavarría, y Ana Lucía Jiménez Monge (3). Con voto negativo a los directivos:
2 Jaime Weisleder Weisleder, Andre Vargas Siverio, y Marco Antonio Jiménez Monge
3 (3). Debido al empate en la votación, en los términos del artículo 49 inciso f-) de la
4 Ley General de la Administración Pública (Ley No. 6227), públicamente se le
5 pregunta a la señora Diana Sofía Posada Solís, quien para esta sesión ocupa el
6 cargo de presidenta ad hoc y tiene voto de calidad, cuál es su posición para
7 desempatar el tema, y manifiesta que ejerce su voto de calidad en favor de enviar la
8 nota para que sea analizada por el Departamento de Asesoría Jurídica. **LA JUNTA**
9 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

10
11 **J440-2019. 1-)** Por unanimidad de los presentes, tener por recibido el oficio DE-C-
12 091-2019 de fecha 20 de agosto del 2019, suscrito por la señora Éthel Franco
13 Chacón, Directora Ejecutiva del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica,
14 mediante el cual dejando sin efecto el Documento DE-C-073-2019, presenta solicitud
15 de reconsideración a la decisión tomada de eliminar el servicio de impresión en la
16 oficina del Colegio de Abogados en el Registro Nacional. **2-)** Por mayoría de los
17 presentes, con voto disidente de los directivos Jaime Weisleder Weisleder, Marco
18 Jiménez Carmiol, y Andre Vargas Siverio, y aplicando voto de calidad en los
19 términos del artículo 49 inciso f-) de la Ley General de la Administración Pública (Ley
20 No. 6227) de la señora Diana Sofía Posada Solís, quien para esta sesión ocupa el
21 cargo de presidenta ad hoc, trasladar al Departamento de Asesoría Jurídica copia
22 del oficio DE-C-091-2019 de fecha 20 de agosto del 2019, suscrito por la señora
23 Ethel Franco Chacón, Directora Ejecutiva del Colegio de Abogados y Abogadas de
24 Costa Rica, para que se analice la viabilidad jurídica de otorgar, en los términos
25 pretendidos por el Colegio de Abogados y Abogadas, el servicio de impresión de la
26 información contenida en las bases de datos del Registro Nacional. **3-)** Por
27 unanimidad de los presentes, solicitar al Departamento de Asesoría Jurídica,
28 analizar la viabilidad de que esta Junta Administrativa puede constituir algún tipo de
29 subsidio a favor de un gremio específico. **4-)** Por unanimidad de los presentes,
30 solicitar al Departamento Financiero, indicar cuál es el monto exacto que dejaría de
31 percibir el Registro Nacional, si se elimina el servicio de impresión de copias. **5-)** Por

1 unanimidad de los presentes, otorgar al Departamento de Asesoría Jurídica, y al
2 Departamento Financiero, el plazo de tres semanas contados a partir de la
3 comunicación del presente acuerdo, para la presentación de los estudios solicitados.

4 **6-) ACUERDO FIRME.** -----

5
6 La funcionaria Adelita Abarca Ortega, ingresa temporalmente a la sala de sesiones. -

7
8 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DGL-UDE-063-2018 de fecha 21 de agosto de
9 2019, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, Jefe de la Unidad de Desarrollo
10 Estratégico Institucional, mediante el cual en cumplimiento del acuerdo firme J371-
11 2019, presenta una propuesta de reorganización parcial de la Unidad de Control y
12 fiscalización. **La señora Adelita Abarca Ortega,** manifiesta que el presente informe
13 atiende las instrucciones señaladas por la Junta Administrativa para que se
14 determine la viabilidad de suprimir del organigrama institucional a la Unidad de
15 Control y Fiscalización, y hacerlo de conocimiento de MIDEPLAN para la debida
16 autorización. Al respecto hace un señalamiento del marco jurídico que sirve como
17 base para el estudio, y detalla los objetivos y funciones con las cuales fuera creada
18 dicha unidad, concluyendo que la supresión de esta unidad no afecta de ninguna
19 manera la estructura orgánica del Registro Nacional. **La señora presidenta,** somete
20 a discusión el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
21 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

22
23 **J441-2019. 1-)** Tener por recibido, en atención del acuerdo firme J371-2019, el oficio
24 DGL-UDE-063-2018 de fecha 21 de agosto de 2019, suscrito por la señora Adelita
25 Abarca Ortega, Jefe de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional. **2-)** Aprobar
26 el informe de reorganización de la estructura organizativa del Registro Nacional,
27 eliminando a la Unidad de Control y Fiscalización. **3-)** Facultar a quien ostente del
28 cargo de Ministro de Justicia y Paz, para que en su calidad de Presidente de la Junta
29 Administrativa del Registro Nacional, firme el oficio dirigido al Ministro Rector
30 solicitando el aval para el cambio señalado. **4-) ACUERDO FIRME.** -----

31

1 El señor Andre Vargas Siverio, manifiesta que por motivos personales debe
2 abandonar el recinto de reuniones. Al respecto ofrece las disculpas del caso. -----

3
4 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DGL-UDE-066-2018 de fecha 23 de agosto de
5 2019, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, Jefe de la Unidad de Desarrollo
6 Estratégico Institucional, mediante el cual en cumplimiento del acuerdo firme J379-
7 2018, presenta una propuesta de reorganización parcial de la Unidad de Proyectos.

8 La señora Adelita Abarca Ortega, manifiesta que el presente informe atiende las
9 instrucciones señaladas por la Junta Administrativa para que se determine si las
10 funciones que actualmente realiza la Unidad de Proyectos se encuentran acordes
11 con las expectativas y necesidades de las Direcciones del Registro Nacional. Al
12 respecto hace un señalamiento del marco jurídico que sirve como base para el
13 estudio, y detalla los objetivos y funciones tanto de la Oficina de Proyectos como de
14 la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, concluyendo que la supresión de la
15 Unidad de Proyectos no afectará de ninguna manera la estructura orgánica del
16 Registro Nacional por lo que bien puede fusionarse con la Unidad de Desarrollo
17 Estratégico Institucional. La funcionaria Adelita Abarca Ortega, se retira de la sala de
18 sesiones. La señora presidente, somete a discusión el tema. Los directivos Diana
19 Sofía Posada Solís, Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía Jiménez Monge y Marco
20 Jiménez Carmiol, manifiestan su anuencia en aprobar el tema. El señor Jaime
21 Weisleder Weisleder, se parta del criterio de mayoría por las razones que expone:
22 *creo que en vez de desaparecer la Unidad, se debería fortalecer, asignarle y definirle*
23 *las funciones y atribuciones. Con cuatro votos afirmativos y uno en contra. LA*

24 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

25
26 **J442-2019. 1-)** Por unanimidad de los presentes, tener por recibido en atención del
27 Acuerdo Firme J379-2018, el oficio DGL-UDE-066-2018 de fecha 23 de agosto de
28 2019, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, Jefe de la Unidad de Desarrollo
29 Estratégico Institucional. **2-)** Por mayoría de los presentes, con voto disidente del
30 señor Jaime Weisleder Weisleder, aprobar el informe de reorganización de la
31 estructura organizativa del Registro Nacional, fusionando la Unidad de Proyectos

1 con la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, para que ésta última asuma las
2 funciones en materia de proyectos. 3-) Facultar a quien ostente del cargo de Ministro
3 de Justicia y Paz, para que en su calidad de Presidente de la Junta Administrativa
4 del Registro Nacional, firme el oficio dirigido al Ministro Rector solicitando el aval
5 para el cambio señalado. 4-) **ACUERDO FIRME.** -----

6
7 **INCISO F-).** Se conoce el oficio DAD-FIN-1769-2019 de fecha 23 de agosto de
8 2019, suscrito por la señora Elizabeth Chacón Barahona, Jefe a.i Departamento
9 Financiero, mediante el cual, en atención del numeral 6.5 de Las Normas Técnicas
10 de la Contraloría General de la República, y el artículo 24 del Reglamento para la
11 Administración del Fideicomiso de Vivienda del Registro Nacional, presenta informe
12 de evaluación correspondiente al primer semestre, período 2019. La señora
13 **presidenta**, somete a discusión el tema y obtiene cinco votos afirmativos. LA
14 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

15
16 **J443-2019.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-FIN-1769-2019 de fecha 23 de
17 agosto de 2019, suscrito por la señora Elizabeth Chacón Barahona, Jefe a.i
18 Departamento Financiero, mediante el cual, en atención del numeral 6.5 de Las
19 Normas Técnicas de la Contraloría General de la República, y el artículo 24 del
20 Reglamento para la Administración del Fideicomiso de Vivienda del Registro
21 Nacional, presenta informe de evaluación correspondiente al primer semestre,
22 período 2019. -----

23
24 **INCISO G-).** Se conoce el oficio DPI-0236-2019 de fecha 29 de julio de 2019,
25 suscrito por el señor Luis Jiménez Sancho, Director Registro de Propiedad Industrial,
26 y DGL-AJU-14-0992-2019, de fecha 5 de julio de 2019, suscrito por la señora
27 Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i de Asesoría Jurídica, mediante el cual, en
28 cumplimiento del acuerdo J311-2019, presentan informe relacionado con la forma de
29 seleccionar los peritos externos y al pago del impuesto al valor agregado (IVA). La
30 **señora Paula Azofeifa Chavarría**, explica que este tema fue conocido en la Sesión
31 N°.23-2019 del día 13 de junio de 2019, en la cual se consideró la necesidad de

Acta N°. 35-2019 (ordinaria)

29 de agosto de 2019

Pág. 15 de 20

1 conocer la forma en la cual se seleccionan de manera objetiva los peritos externos
2 ya que de ello depende el pago o no del impuesto al valor agregado (IVA). Los
3 señores miembros de la Junta Administrativa, analizan el tema y consideran que
4 el mismo debe ser resuelto por la Dirección General. La señora presidenta, somete
5 a discusión el tema y obtiene cinco votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA
6 ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----

7

8 **J444-2019.** 1-) Tener por recibido el oficio, y trasladar para la atención de la
9 Dirección General, el oficio DPI-0236-2019 de fecha 29 de julio de 2019, suscrito por
10 el señor Luis Jiménez Sancho, Director Registro de Propiedad Industrial, y DGL-
11 AJU-14-0992-2019, de fecha 5 de julio de 2019, suscrito por la señora Gabriela
12 Carranza Araya, Jefe a.i de Asesoría Jurídica, mediante el cual, en cumplimiento del
13 acuerdo J311-2019, presentan informe relacionado con la forma de seleccionar los
14 peritos externos y al pago del impuesto al valor agregado (IVA). 2-) Tener por
15 cumplido el Acuerdo Firme J311-2019, tomado por la Junta Administrativa del
16 Registro Nacional, en la Sesión N°.23-2019, celebrada de manera ordinaria el 13 de
17 junio de 2019. -----

18

19 **INCISO H-).** Se conoce el oficio DAD-GRH-3209-2019 06 de agosto del 2019,
20 suscrito por las funcionarias del Departamento de Gestión Institucional de Recursos
21 Humanos, Syra Vega Aguilar, y María Auxiliadora Zuñiga Corrales, mediante el cual
22 en atención del oficio DIN-0458-2019 del 15 de julio del 2019, presentado por el
23 señor Roger Araya Fonseca, Director a.i, de Informática, se solicita aprobar el
24 estudio de reasignación del puesto vacante No. 600003, perteneciente al Régimen
25 Especial de Informática. La señora presidenta, somete a discusión el tema y
26 obtiene cinco votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR
27 UNANIMIDAD: -----

28

29 **J445-2019.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-GRH-3209-2019 del 06 de agosto del
30 2019, suscrito por las funcionarias del Departamento de Gestión Institucional de
31 Recursos Humanos Syra Vega Aguilar y María Auxiliadora Zuñiga Corrales. 2-)

1 Autorizar al Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, para que en
2 los términos de los oficios DAD-GRH-3209-2019 del 06 de agosto del 2019 y DIN-
3 0458-2019 del 15 de julio del 2019, se realicen las gestiones tendientes a reasignar a
4 la baja el puesto vacante No. 600003, perteneciente al Régimen Especial de
5 Informática.-----

6
7 **INCISO I-).** Se conocen los oficios DGL-0802-2019 de fecha 21 de agosto de 2019 y
8 DGL-0769-2019 de fecha 08 de agosto, suscritos por la señora Fabiola Varela Mata,
9 mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación la integración de los
10 miembros del comité de Fideicomiso para el financiamiento de vivienda para los
11 funcionarios del Registro Nacional. **La señora Fabiola Varela Mata**, manifiesta que
12 esta solicitud tiene como objetivo actualizar la conformación del comité ya que se
13 requiere continuar con actividades para el logro de objetivos propuestos. **La señora**
14 **presidenta**, somete a discusión el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA**
15 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

16
17 **J446-2019. 1-)** Tener por recibidos los oficios DGL-0802-2019 de fecha 21 de agosto
18 de 2019 y DGL-0769-2019 de fecha 08 de agosto, suscritos por la señora Fabiola
19 Varela Mata. **2-)** Integrar, en los términos de los numerales 4 y 10 del Reglamento
20 para la Administración del Fideicomiso para el financiamiento de vivienda a los
21 funcionarios del Registro Nacional, el Comité Especial de Fideicomiso de Vivienda
22 del Registro Nacional, de la siguiente manera: Dirección Administrativa, señora
23 Georgina Paniagua Ramírez, miembro propietario; y señor Carlos Obando Vargas,
24 miembro suplente. Departamento Financiero, señora Elizabeth Chacón Barahona,
25 miembro propietario; y señora Rosibel Zúñiga Richmond, miembro suplente.
26 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, señora Syra Vega
27 Aguilar, miembro propietario; y señor Sergio Espinoza Fallas, miembro suplente.
28 ASOREN, señor José A. Quirós Espinoza, miembro propietario; y señor Paul Herrera
29 Peralta, miembro suplente. Junta Administrativa, señor Marco A. Jiménez Carniol,
30 miembro propietario; y señora Ana Grettel Coto Orozco, miembro suplente. **3-)**
31 **ACUERDO FIRME.** -----

Acta N°. 35-2019 (ordinaria)

29 de agosto de 2019

Pág. 17 de 20

1

2 **INCISO J-).** Se conoce el oficio del Departamento de Asesoría Jurídica, DGL-AJU-
3 05-1123-2019 de fecha 29 de agosto de 2019, el cual contiene la contrapropuesta
4 del Banco de Costa Rica, sobre la posible prórroga del Contrato para el
5 Financiamiento de Fideicomiso de Vivienda a los funcionarios del Registro Nacional.
6 **La señora Fabiola Varela Mata,** explica que este tema fue conocido en la Sesión
7 No.32-2019 del 8 de agosto de 2019, en la cual por acuerdo J411-2019, esta Junta
8 Administrativa autorizó al Comité de Fideicomiso de Vivienda, para tramitar con el
9 Banco de Costa Rica una prórroga, por el plazo de 30 años, del Contrato de
10 Fideicomiso para el Financiamiento de Vivienda a los Funcionarios del Registro
11 Nacional, actualmente vigente con el Banco de Costa Rica, cuya propuesta fue
12 presentada a dicho Ente por oficio DAD-0906-2019-PUB, sin embargo por oficio GF-
13 2019-8-469 de fecha 20 de agosto de 2019, el señor Osvaldo Soto Herrera, Jefe
14 Local de Fideicomisos del Banco de Costa Rica, manifiesta dicha anuencia, pero
15 únicamente por seis meses por considerar que ese tiempo el apropiado para
16 negociar algunos rubros atinentes al tema. Agrega que ahora corresponde a esta
17 Junta Administrativa determinar si acepta o no esta contrapropuesta para proceder
18 con la formalización de la misma. **La señora presidenta,** somete a discusión el
19 tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
20 **POR UNANIMIDAD:** -----

21

22 **J447-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio del Departamento de Asesoría Jurídica,
23 DGL-AJU-05-1123-2019 de fecha 29 de agosto de 2019. **2-)** Tener por conocido el
24 oficio GF-2019-8-469 de fecha 20 de agosto de 2019, suscrito por el señor Osvaldo
25 Soto Herrera, Jefe Local de Fideicomisos del Banco de Costa Rica. **3-)** Aprobar la
26 contrapropuesta del Banco de Costa Rica, para prorrogar el Contrato para el
27 Financiamiento del Fideicomiso de Vivienda a los funcionarios del Registro Nacional,
28 únicamente por seis meses. **4-)** **ACUERDO FIRME.** -----

29

30 **INCISO K-).** Se conoce el oficio DPI-0263-2019 de fecha 28 de agosto de 2019,
31 suscrito por el señor Luis Jiménez Sancho, Director de Propiedad Industrial,

1 referente a la solicitud de autorización de la funcionaria Jessica Valverde Canossa
2 en el programa de pasantías para examinadores de patentes que ofrece la Oficina
3 Española de Patentes y Marcas (OEPM). **La señora Fabiola Varela Mata**, explica
4 que este tema fue conocido en la Sesión N°.31-2019, por motivo del informe DAD-
5 GRH-3078-2019 de fecha 24 de julio del 2019, suscrito por las funcionarias Syra
6 Vega Aguilar y Brenda Chang Castillo, en su orden Jefe a.i, y Coordinadora Gestión
7 del Desarrollo, del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, sin
8 embargo por Acuerdo J401-2019, esta Junta Administrativa determinó no autorizar
9 en esta oportunidad la petición, debido a que en este momento uno de los
10 funcionarios dictaminadores de fondo ya se encuentra cursando una capacitación
11 similar y ello vendría de alguna manera a generar afectación a los servicios y a los
12 usuarios. Comenta que en el oficio DPI-0263-2019 el señor Luis Jiménez Sancho
13 explica que la salida de la funcionaria Jessica Valverde Canossa, no afecta los
14 servicios y por ello solicita reconsiderar la decisión adoptada a través del Acuerdo
15 J401-2019. **La señora presidenta**, somete a discusión el tema y obtiene cinco votos
16 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

17

18 **J448-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DPI-0263-2019 de fecha 28 de agosto de
19 2019, suscrito por el señor Luis Jiménez Sancho, Director de Propiedad Industrial,
20 mediante el cual amplía la información relacionada con la la participación de la
21 funcionaria Jessica Valverde Canossa en el programa de pasantías en el programa
22 de pasantías para examinadores de patentes que ofrece la Oficina Española de
23 Patentes y Marcas (OEPM). **2-)** Derogar en todos sus extremos el Acuerdo J401-
24 2019, tomado en la Sesión N°.31-2019, celebrada el 31 de julio de 2019. **3-)** Aprobar
25 en los términos del oficio DPI-0263-2019 de fecha 28 de agosto de 2019, suscrito
26 por el señor Luis Jiménez Sancho, Director de Propiedad Industrial, y del informe del
27 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, DAD-GRH-3078-
28 2019, analizado en la Sesión N°.31-2019 celebrada el 31 de julio de 2019, la
29 participación de la funcionaria Jessica Valverde Canossa en el Programa CIBIT
30 "Capacitación Iberoamericana en Materia de Búsquedas e Información Tecnológica"
31 para el año 2019, que ofrece la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). **4-)**

Acta N°. 35-2019 (ordinaria)

29 de agosto de 2019

Pág. 19 de 20

1 Conceder a favor de la participante permiso con goce de salario del 30 de agosto al
2 22 de diciembre del 2019 (ambos días inclusive), ya que el Programa de
3 Capacitación de Iberoamericana en Materia de búsquedas e Información
4 Tecnológica (CIBIT), le concederá los gastos correspondientes a la instalación,
5 instancia y formación, tiquete de avión (ida-vuelta) y seguro médico. 5-) **ACUERDO**
6 **FIRME.** -----

7

8 **INCISO L-).** Se conoce informe verbal sobre acciones relevantes. La señora Fabiola
9 Varela Mata, manifiesta que para esta sesión la Dirección General no estará
10 brindando informe verbal. No se hace ninguna observación al respecto. -----

11

12 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

13

14 No hay asuntos por tratar -----

15

16 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

17

18 No hay asuntos por tratar -----

19

20 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

21

22 **INCISO ÚNICO.** Documentos con carácter informativo. No se presenta ningún
23 detalle de documentos por ello no se hace ninguna observación al respecto. -----

24

25

26

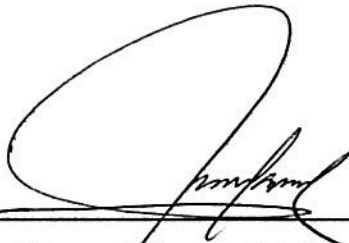
27 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas con treinta minutos se tiene
28 por concluida la presente sesión. -----

29

30

31

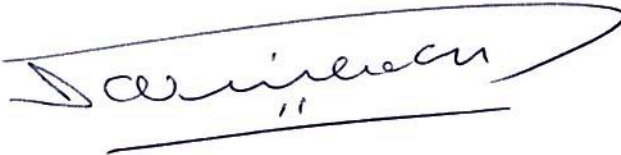
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Marco Antonio Jiménez Monge

VOTO DISIDENTE

EN LO QUE INTERESA DEL ACUERDO J440-2019

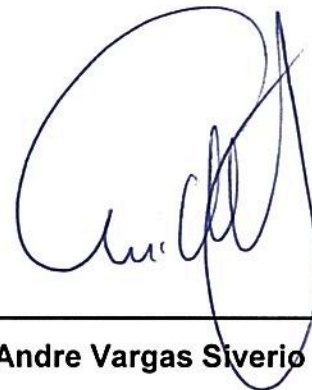


Jaime Weisleder Weisleder

VOTO DISIDENTE EN LO QUE

INTERESA DEL ACUERDO J440-2019

Y VOTO DISIDENTE ACUERDO J442-2019



Andre Vargas Siverio

VOTO DISIDENTE EN LO QUE

INTERESA DEL ACUERDO J440-2019



Diana Sofía Posada Solís

PRESIDENTA AD HOC

VOTO DE CALIDAD EN LO QUE INTERESA

DEL ACUERDO J440-2019



Paula Azofeifa Chavarría

SECRETARIA